

## Profesional en Informática – Gestor de Riesgos

### I- NATURALEZA DE LA CLASE

Validar la adecuada gestión de riesgos en la administración de proyectos informáticos complejos, colaborando en la definición de las necesidades y las mejores opciones tecnológicas, así como, realizar labores administrativas del área de trabajo; o, coordinar con las dependencias especializadas el desarrollo de procesos y estrategias de mitigación de riesgos informáticos que se presenten en la organización.

### II- NIVEL OCUPACIONAL

Profesional

### III- RESPONSABILIDADES

- Evaluar y dirigir actividades propias de la administración de proyectos, considerando el diseño y desarrollo de un sistema complejo en una dependencia, supervisando el avance de las etapas de los proyectos y el aporte de cada integrante del equipo.
- Coordinar o valorar procesos de recolección de requerimientos para la definición de carteles, así como la participación en los procesos de evaluación de ofertas y herramientas desde el punto de vista técnico de acuerdo con su especialidad en sistemas, de tal forma que le permita a la organización tomar las mejores decisiones.
- Revisar e implementar normas basadas en la tecnología de avanzada, para lo cual requiere revisar procedimientos que puedan mejorar vía tecnológica y que se justifiquen de acuerdo con criterios de costo-beneficio, a través de estudios de factibilidad.
- Validar que la gestión de riesgos se efectúe correctamente respecto de labores tales como: Administrar respaldos y evaluar periódicamente los servicios informáticos para determinar vulnerabilidades y riesgos, en bases de datos (DBAs) de los diferentes sistemas del INS, servidores, integración de sistemas, interfases, sistemas operativos, comunicaciones, hardware y software, los cuales garanticen la operación adecuada y dentro de las normas de seguridad de la información.
- Validar que la gestión de riesgos se efectúe correctamente, respecto de labores tales como: Evaluar, programar, implementar y controlar el plan de contingencias, sistemas integrados de hardware y software, licenciamientos al día de acuerdo con la normativa interna, participando

en: la recepción, verificación, custodia, administración de licencias, entre otros.

- Evaluar o proponer, planteamientos presupuestarios de los proyectos a su cargo con su respectiva justificación en el cálculo de los recursos económicos solicitados (PAO).
- Evaluar proyectos, riesgos tecnológicos, controles generales y de aplicación insertos en los sistemas computarizados; sean estos de índole contable, financiera, seguros u operativa, en ejecución o en proceso de desarrollo.
- Evaluar o preparar estudios de factibilidad de los proyectos, así como la elaboración y revisión de carteles para la adquisición de software o contratación de servicios profesionales.
- Investigar sobre tecnología computacional para proponer soluciones eficientes, eficaces y factibles a las necesidades de automatización.
- Diseñar, crear y facilitar el contenido temático (para la elaboración de manuales de usuario experto y final) de los procesos, soluciones tecnológicas, software, entre otros a su cargo.
- Apoyar en la formulación de las asignaciones curriculares asignadas a los estudiantes, facilitando la enseñanza y comprensión de los contenidos del curso para que adquieran los conocimientos elementales.
- Fungir como facilitador para el personal de las diferentes dependencias a nivel institucional conforme requerimientos, a fin de que éstos puedan transmitir sus conocimientos a todos los miembros de la organización y fortalecer la Cultura de Riesgo.
- Elaborar los reportes e informes periódicos concernientes a la evolución del riesgo tecnológico y el riesgo de Ciberseguridad.
- Asistir a las reuniones del Comité de Riesgos y del Comité de TI cuando le sea requerido.
- Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al riesgo tecnológico (internas y externas) orientadas a minimizar los riesgos de la organización.
- Generar la estructura e identificar y recomendar software e índices requeridos para la gestión del riesgo tecnológico y el riesgo de Ciberseguridad de la organización.
- Identificar y recolectar información en formato y contenido necesario, así como herramientas para proponer controles orientados a mitigar o dar tratamiento a los riesgos informáticos.

- Aplicar modelos de cálculo y procesamiento con el objetivo de analizar los diferentes indicadores para cada uno de los riesgos tecnológicos (incluido el riesgo de ciberseguridad), de conformidad con los procedimientos técnicos establecidos.
- Generar nuevos modelos de gestión de riesgo tecnológico acordes con el volumen, complejidad y perfil de riesgos de la organización.
- Ejecutar actividades de coordinación de la recolección de información periódica, proveniente de otras áreas de la organización, con la finalidad de ser utilizada en el procesamiento de riesgos y producción de información especializada.
- Ejercer las demás funciones y facultades que le correspondan, afines al puesto, de conformidad con la ley, los reglamentos y las demás disposiciones pertinentes.

#### IV- REQUISITOS

##### • Obligatorios

- Licenciatura universitaria o grado superior en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto. (\*). En caso de contar con un grado superior, la carrera base de bachillerato o licenciatura debe ser en las mismas carreras afines.
- Incorporado al colegio profesional respectivo en el grado correspondiente y al día con sus obligaciones de colegiatura.
- Mínimo 50 meses de experiencia en labores afines al cargo.
- Certificación en CSX.
- Conocimiento en Ethical Hacking.
- Certificación en ISO 27000.
- Certificación en COBIT 5.
- Manejo del idioma inglés a nivel técnico intermedio en su ámbito de acción profesional (lectura y escritura).
- Licencia de conducir B1 al día.

##### • Deseables

- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.
- Conocimientos en los sistemas transaccionales y otros propios de la gestión.
- Redacción de informes técnicos
- Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
- Ley Reguladora del Contrato de Seguros.
- Ley General de la Administración Pública.
- Ley General de Control Interno.

- Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la gestión a desarrollar.

**V- COMPETENCIAS**

|                    | Nombre                  | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Nivel |
|--------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| <b>Cardinales</b>  | Adaptabilidad al cambio | Capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas y para aceptar los cambios positiva y constructivamente. Hace referencia a la capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, nuevos retos o cambios en el entorno. | 3     |
|                    | Calidad                 | Capacidad para diseñar, producir y ofrecer un bien o servicio, con eficiencia, que cumpla con las especificaciones requeridas, trabajo por procesos y que resulte siempre satisfactorio al cliente. Implica también la búsqueda de la excelencia en todo lo que se haga; bajo estrictos estándares de calidad. | 4     |
|                    | Orientación al cliente  | Habilidad para realizar el trabajo con base en la identificación de las necesidades y expectativas de los clientes. Incluye mostrar disponibilidad, calidez, monitorear la satisfacción, asumir responsabilidad personal y ofrecer soluciones a sus necesidades.                                               | 3     |
|                    | Orientación al logro    | Capacidad para alcanzar permanente resultados que superen las expectativas definidas, cumpliendo los indicadores de tiempo, efectividad y maximizando el uso de los recursos disponibles.                                                                                                                      | 4     |
| <b>Específicas</b> | Gestión de Riesgos      | Es la habilidad para identificar, evaluar, medir y reportar amenazas que pueden afectar el alcance de los objetivos, y a partir de esto definir e implementar una estrategia para gestionarlos de manera oportuna y efectiva.                                                                                  | 3     |
|                    | Control de Procesos     | Habilidad para establecer y aplicar procedimientos, que permitan darle el seguimiento y regulación a los procesos                                                                                                                                                                                              | 3     |

|  |            |                                                                                                                                                     |   |
|--|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
|  |            | asignados, logrando aplicar mecanismos que indiquen la desviación o el avance adecuado hacia los fines previamente establecidos.                    |   |
|  | Resolución | Es la capacidad de analizar una situación o problema evaluando la viabilidad de las alternativas, buscando darle solución de forma ágil y efectiva. | 3 |

## VI. Rol

- Gestor de Riesgos de TI.

| Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación |                |               |                  |                                          |
|-------------------------------------------------|----------------|---------------|------------------|------------------------------------------|
| Versión:                                        | Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por:    | Oficio y fecha:<br>(rige a partir de)    |
| 1                                               | VCZ            | ICH           | Gerencia General | G-03767-2021, a partir del<br>20.08.2021 |

(\*) Según los Lineamientos de Atracción y Promoción de Cultura y Talento.